

VALORES DEL PRINCIPADO, S.A., S.I.M.

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

9 DE DIC. 1998

DOCUMENTO DE ENTREGA

56691

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana 19
28046 Madrid

Madrid, 9 de diciembre de 1998

VALORES DEL PRINCIPADO, S.A., S.I.M. (VALPRINSA)

Por si constituyera hecho relevante de obligada comunicación, ponemos en su conocimiento el acuerdo de Consejo de Administración de esta misma fecha por el que se aprueba el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 1998, en los términos que se recogen en el proyecto de certificación adjunto.

Procedemos, además, a convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas con objeto de proceder al nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad, cargo vacante en la actualidad por haber expirado el plazo de nombramiento del anterior Auditor.

Será nuevo Auditor, para los ejercicios sociales 1998, 1999 y 2000, si así lo aprueba la Junta, SCD Auditoría, S.A., con domicilio social en la calle Orense nº 4 de Madrid, inscrita en el R.O.A.C. con nº SO-428

DON FERNANDO HERCE MELÉNDREZ, Secretario del Consejo de Administración de VALORES DEL PRINCIPADO, S.A., S.I.M.,

C E R T I F I C A :

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en el domicilio social el 9 de diciembre de 1998 que fue convocada de conformidad con los estatutos sociales y en la que estuvieron presentes o representados la totalidad de los Consejeros que están en el ejercicio de su cargo, Sres. D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero, D. José Enrique Solano Ocaña y D. Fernando Herce Meléndrez se adoptó por unanimidad el acuerdo, que transcrito literalmente del acta correspondiente dice así:

«PRIMERO.- Formulado el estado contable de la Sociedad a 30 de noviembre de 1998, que se adjunta como Anexo a este Acta, según prescribe el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, éste pone de manifiesto la existencia de la liquidez suficiente y el cumplimiento de los demás condicionantes previstas en el mencionado precepto para distribuir cantidades a cuenta de dividendos.

El estado contable se incluirá posteriormente en la memoria correspondiente al ejercicio social en curso.

Por todo ello, el Consejo acordó por unanimidad distribuir 6.600.000 de pesetas, a cuenta de dividendos, esto es 33 pesetas por acción, que será pagadero en el domicilio social a partir del día 22 de diciembre de 1998.

Se practicará la retención que impone la normativa vigente.»

Madrid a 9 de diciembre de 1998.
